

# LOS UNIFORMES Y EMBLEMAS DE LA AVIACION NAVAL DESDE SU CREACION HASTA 1936

Miguel ALÍA PLANA  
Capitán Auditor

Jesús María ALÍA PLANA  
Doctor en Historia del Arte

## Origen de este trabajo

El ser hijos de un Aviador Militar hizo que creciéramos entre aviones. Aviones fueron también nuestros primeros juguetes y por eso a los diecisiete años seguíamos jugando con aviones cuando saltamos en paracaídas por primera vez.

El cariño que sentimos por todo lo que vuela unido a nuestra vinculación a la Armada es el motivo de este artículo, que solo pretende recordar el aspecto que tenían nuestros primeros aviadores navales. En él os hablaremos muy brevemente de sus uniformes y de los distintivos de sus títulos aeronáuticos.

## Introducción

Estamos en los años finales del siglo XIX...

«Es el acto de la recepción del fonógrafo en la Academia de Ciencias de París: en cuanto la máquina empieza a emitir algunas palabras, el señor Secretario Perpetuo se lanza sobre el impostor y le aprieta la garganta con puño de hierro. ¡Véanlo ustedes!, les dice a sus colegas. No obstante, para general asombro, la máquina sigue emitiendo sonidos».

Esta historia contada por Pauwels y Bergier nos dice que la ciencia no era comprendida. Finales del XIX, principios del XX; no se entienden las cosas que se creen contrarias a la naturaleza. Por eso, nadie pensaba tampoco que el hombre pudiera volar en un aparato más pesado que el aire. Sin embargo, a las 7,35

horas de la mañana del jueves 17 de diciembre de 1903 Orville Wright lo consigue en Kill Devil Hills.

El viernes 11 de enero de 1910 Julien Mamet, en un monoplano Bleriot XI, vuela sobre el hipódromo Casa Antúnez de Barcelona. Es uno de los primeros vuelos en avión sobre España. En ese mismo año, en la Escuela francesa de Mourmelon, cerca de Reims, obtiene su título de piloto el Teniente de Infantería D. Alfonso de Orleans, Infante de España. Será nuestro primer aviador militar. Para él era una cuestión de voluntad: «desde que era niño decía a quien quería oírme: yo volaré».

La cosa va fraguando poco a poco. Una R.O.C. de 7 de marzo de 1911 reglamenta la experimentación de aeroplanos. El texto legal llega a fijar hasta el vestuario de los pilotos, cuando dispone en su artículo 16 que

*Para estos vuelos se usará sobre el uniforme la gorra, chaqueta de cuero y calzones iguales a los empleados en el servicio de dirigibles.*

El traje de vuelo de dirigibles era el descrito en el «*Reglamento provisional para el Servicio de Dirigibles*», aprobado por R.O.C. de 28 de diciembre de 1910 (1). Para los Oficiales consistía en:

*Uniforme de diario de cuerpo montado y sobre él un traje de cuero, la gorra se sustituirá por un pasamontañas de cuero; pero para el descenso se llevará aquella a bordo.*

Y para los mecánicos:

*Traje de diario y sobre él, traje de cuero con pasamontañas de lo mismo.*

Por fin, el 1 de marzo de 1913 la *Gaceta de Madrid* publica un Real Decreto, firmado el 28 de febrero, por el que se crea el Servicio de Aeronáutica Militar. Pero todavía se le tiene poca fe al invento, pues el legislador se permite hacer comentarios en el texto. Es como si sintiera la necesidad de disculparse por haber pasado a la firma del Rey una cosa con tan poco futuro como la aviación. Así, literalmente, dice en la exposición de motivos:

---

(1) (Colección Legislativa número 205).

*Es indudable que el aeroplano, aun cuando ha de sufrir modificaciones que atenúen sus defectos, ya que, por la naturaleza del medio en que se mueve, quizá no sea nunca posible dotarle de estabilidad absoluta...*

Aquel redactor de hace ochenta años no había recibido de Dios el don de la clarividencia. Y sí, efectivamente, el aeroplano ha sufrido modificaciones excepcionales.

Por R.O.C. de 16 de abril de 1913 (2) se reglamenta el emblema del Servicio (Láminas 1 y 2). Así nacieron las alas que hoy, todavía, impulsan el vuelo de nuestros pilotos del Ejército del Aire. Para nosotros tienen especial valor por muchos motivos. Desde niño las hemos visto abiertas y brillantes en el pecho de nuestro padre y de muchos otros, hermanos de armas suyos; algunos se quedaron en el cielo con ellas rotas.

Respecto a éstas, escribía Su Alteza Real el Infante Don Alfonso de Orleans y Borbón, en la *Revista de Aeronáutica y Astronáutica* (3):

*En los primeros tiempos de Aviación, en el año 1912, el Emblema era el castillo del Cuerpo de Ingenieros. Ya había aeronáutica en la forma de globos y éstos pertenecían al Cuerpo de Ingenieros. Éramos muy pocos pilotos de avión y nuestro Jefe era el Coronel Vives. Se discutió en mi casa de entonces en la calle Quintana, que forma podría tener un Emblema para los que éramos pilotos de aeroplano. Se pensó en una hélice, en alas, en un pequeño dibujo parecido a uno de los aeroplanos de entonces. Siempre había alguna pega. La mayor dificultad era que todos decíamos que un Emblema representando algo mecánico, como un modelo de avión, resultaría anticuado a los pocos años.*

*Mi mujer, la Infanta Beatriz, dijo entonces que para evitar este percance, lo mejor era tener un Emblema que tuviera alas, pero que fuera tan viejo que nunca pudiera resultar anticuado. Como ella dibuja y pinta bien y, además, es egiptóloga, nos dibujó un emblema basado en el Escarabajo alado de los antiguos Egipcios que ya era milenario. El dibujo, al terminar nuestra guerra, lo tenía todavía Ansorena. Este joyero fabricó el primer Emblema, que copiaba este dibujo y que fue regalado a su Magestad el rey Don Alfonso XIII.*

---

(2) (Colección Legislativa número 33).

(3) (Número 258, mayo de 1962, página 370).

En la lámina 3 os mostramos un escarabajo alado egipcio, para que lo podáis comparar con los emblemas.

El distintivo de observador tenía el círculo rojo vacío, pues carecía de la estrella de cinco puntas que se le añadió después (4).

El 25 de octubre de 1913 se traslada a Ceuta la Primera Escuadrilla Expedicionaria en Africa. Al llegar, un Oficial les pregunta: «¿Pero ustedes qué van a hacer aquí? ¿Sabén volar?». Nuestros aviadores siguen siendo unos incomprendidos.

Entre los oficiales que integran la Escuadrilla hay dos observadores pertenecientes a la Armada. Son el alférez de navío Sagasta y el teniente de Infantería de Marina O'Felan. Pueden verse en la lámina 4.

El día 2 de noviembre de 1913 el teniente Alonso, con el alférez de navío D. Mateo Sagasta como observador, realiza el primer vuelo de la Aviación Militar española en una zona de operaciones. Así, este primer vuelo lo llevaba a cabo una tripulación mixta del Ejército y la Armada.

El 15 de agosto de 1917 se crea la Aviación Naval. En las líneas siguientes describiremos sus uniformes, motivo de este trabajo.

## Uniformes

El primer uniforme de los aviadores de la Armada había sido reglamentado en la época de la experimentación de aeroplanos, por una Orden Comunicada de 11 de noviembre de 1912 cuyo texto decía:

### *PERSONAL EN PRACTICAS DE AVIACION*

*Excelentísimo Señor: Como resultado de instancia promovida por el Alférez de Navío D.J.V. y A., actualmente en prácticas de Aviación en el Aeródromo militar de Cuatro Vientos, en súplica de que se le autorice para vestir el chaquetón, calzón y polainas de cuero reglamentarios en los demás Cuerpos para este servicio, S.M: el Rey (q.D.g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor Central, se ha servido autorizar al oficial de referencia para usar solamente el chaquetón, que será del modelo reglamentario en la Armada, y las polainas de cuero, que serán del modelo reglamentario en el Ejército, entendiéndose que el uso de dichas prendas será única y exclusivamente en los actos de las prácticas.*

---

(4) R.O.C. de 17 de septiembre de 1920.

*Es asimismo la soberana voluntad de S.M. que se haga extensiva esta disposición a los jefes y oficiales de los distintos Cuerpos de la Armada que estén autorizados o en lo sucesivo se les autorice para verificar esta clase de servicios.*

*De Real Orden.*

*Madrid 11 de noviembre de 1912.- José Pidal.*

Con este curioso traje de vuelo «hecho de retales» empezaron a volar los primeros aviadores de la Armada. Las botas a las que hace referencia eran reglamentarias para el Ejército (5) (lámina 5).

El 13 de septiembre de 1917, como ya se ha dicho, se creó la Aviación Naval, y su primer traje de vuelo consistió en un mono de guingón igual al usado en submarinos. Era:

*De una pieza, gris, lavable, del tipo llamado de buzo, con trabilla en los tobillos y muñecas, amplios bolsillos en los pantalones y en el pecho, y sin ninguna trabilla en la espalda, con cuello a la marinera, para permitir el uso del jersey de lana para debajo.*

Estuvo en vigor hasta que se publicó una «Circular» de 29 de junio de 1929 cuyo tenor literal es el siguiente:

Para Jefes y Oficiales. *Blusón «mono» de dril azul; gabán-chaquetón de cuero color avellana, como prenda de abrigo; cubrecabezas, también de cuero del mismo color; gafas y guantes, todo ello igual a lo prevenido para el Ejército.*

Para clases y marinería. *Chaquetón de paño castor, forrado de lana negra, de la misma forma que el reglamentario para la marinería.*

*Blusón «mono» de dril azul vergara, amplio y largo, con pantalón unido, formando una sola prenda; cuello a la marinera; una fila de siete botones de pasta ocultos y que abrocharán con cartera interior de ojales, y manga amplia con un puño estrecho de ojal y botón con remate. Al talle, y sujeto por los puentes a los costados, llevará un cinturón de la misma tela, de cuatro centímetros de anchura, con*

---

(5) Real Decreto de 23 de septiembre de 190.

(6) R.O. de 19 de marzo de 1918.

*hebilla forrada de cuero color avellana. Tendrá dos bolsillos al pecho, de parche, con fuelle central de tabla y cartera de tres picos, ojal y botón; dos a los costados como los corrientes de pantalón, y en el mismo sitio que los de aquella prenda, y sobre la cartera interior del muslo y con el fondo del bolsillo cosido a diez centímetros por encima de la rodilla, otro dos de parche sin cartera ni fuelles y con ojal.*

*Cubrecabezas de cuero de color avellana oscuro, forrado de lana del mismo color.*

*Guantes de piel color avellana oscuro y forrados de borrego.*

*Gafas de vuelo.*

El 16 de enero de 1935, se publica por fin una cartilla completa de uniformes. Su tenor literal es el siguiente:

#### CARTILLA DE UNIFORMES PARA LOS JEFES Y OFICIALES DEL SERVICIO DE AVIACION NAVAL Y AUXILIARES DE TODOS LOS CUERPOS CON DESTINO EN BASES Y UNIDADES AEREAS

##### A. Uniforme de Aeródromo.- *Gris lavable.*

*-Gorra con funda gris. Chaqueta con cuello vuelto, de una sola fila de botones de pasta negra.*

*-Pantalón recto, sin vueltas.*

*-Camisa gris de puños rectos y abrochados con botón negro de pasta; cuello blando y vuelto.*

*-Corbata negra.*

*-Calcetines negros.*

*-Zapatos negros.*

*-En este uniforme las divisas y distintivos se llevarán en negro, y análogamente colocadas que en el de americana de paño.*

*-Guantes avellana.*

##### Utilización:

*-Para servicio diario en bases y aeródromos excepto formaciones del sábado.*

*-Vuelos.*

*-Destacamentos.*

*-Paseo en poblaciones menores de 5.000 habitantes.*

B. Uniforme de faena.- *Gris lavable.*

*-De una pieza del tipo de «buzo», análogo al de submarinos, pero con trabillas en tobillos y muñecas; bolsillos en los pantalones y en el pecho, y con cinturón.*

*-Las divisas del empleo se llevarán sobre un rectángulo de paño gris de 8x7 cm., cosido con el canto bajo la altura de la tetilla izquierda.*

*-Gorra con funda gris.*

*-Camisa gris.*

*-Calcetines negros.*

*-Zapatos negros.*

Utilización:

*-Exclusivamente para talleres y faenas de mecánico.*

*-Como prenda ligera de abrigo en vuelo.*

C. Chubasquero.- *De cuero negro.*

*-En forma de gabán.*

Utilización:

*-Como prenda de abrigo y agua para el uniforme A.*

D. Equipo de vuelo.- *De cuero avellana.*

*-Gorro de vuelo.*

*-Blusa ajustada por la cintura, con cuello, puños y cintura de elástico de punto de lana, de igual color.*

*-Las insignias y divisas, análogamente que en el de faena.*

*-Pantalón de peto y tirantes, con las bocas inferiores de elástico de punto de lana del mismo color, para ceñir los tobillos.*

*-Botas de abrigo, forradas y amplias para colocarse sobre el calzado ordinario.*

*-Guantes de manopla forrados.*

*-Gafas de volar.*

*-Bufanda de lana gris.*

Utilización:

*-Exclusivamente para vuelo.*

*-Los guantes, gafas y bufanda deberán usarse con el uniforme B en los casos del párrafo segundo.*

A este texto le acompañaba la lámina que podemos ver con el n.º 6. Gracias a ella hemos podido reconstruir los uniformes de la n.º 7. Las divisas de nuestros aviadores no llevan las cocas, porque se suprimieron por O.C. de 17 de junio de 1931, y sí las estrellas, que se pusieron por O.C. de 1 de octubre de 1934. Estas últimas duraron hasta el 9 de enero de 1937. Tenemos que hacer notar que la segunda figura de dicha lámina lleva un piernógrafo en la pierna derecha. Éste era un aparato, normalmente de aluminio, que servía para escribir o llevar un plano, como en el caso de nuestro dibujo.

## Distintivos

Los aviadores que obtenían su título en el Ejército llevaban el actual del Ejército del Aire, dispuesto por R.O.C. de 16 de abril de 1913.

Con la creación de la Aviación Naval pareció necesaria también la creación de títulos y distintivos propios. La historia del nacimiento de estos nos la relata D. Rafael de la Guardia y Pascual de Pobil, en su «*Crónica de la Aeronáutica Naval Española*» (Volumen I, páginas 56 y 57. Editora Nacional. Madrid, 1977):

«Con ocasión del reconocimiento médico, en Madrid, de los oficiales que habían solicitado tomar parte en el curso de Aeronáutica Naval, en enero de 1921, el Jefe del Negociado, Capitán de Corbeta D. Luis de Castro, los reunió en su despacho del Ministerio.

»Uno de los oficiales, el Alférez de Navío Guillén, vio unos oficios con el membrete de Aeronáutica Naval y un extravagante distintivo con alas, expresando en voz alta su opinión sobre aquel que parecía un pavo explayado, más propio para una felicitación navideña que para ser lucido en el pecho de los futuros aviadores.

»¡Pues lo he dibujado yo!, exclamó, frunciendo sus pobladas cejas, don Luis, dirigiéndose al autor del comentario quien, consciente de su plancha, contestó mansamente ¡don Luis, si ahora le digo que está estupendo, no me va a creer! y don Luis, sin abandonar su aspecto de seriedad, que le era propio y que tan bien iba con su corpulencia y estatura, le replicó: ¡Pues a ver si usted lo hace mejor!

»Allí mismo, sobre la mesa de despacho, el Alférez de Navío Guillén dibujó un emblema, que fue aceptado por el Jefe del Negociado y más tarde por el Almirante, y que sería declarado reglamentario en los primeros días de abril».

Efectivamente, el 2 de abril de 1921 se firmaba un decreto que decía:

*Excmo. Sr.: S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien disponer que el personal con destino en la Aeronáutica Naval, y el que llegue a obtener el título de la especialidad, usen como emblema distintivos los que a continuación se mencionan para cada uno.*

*Por los Jefes y Oficiales deberán usarse en el lado derecho del pecho y por las Clases Subalternas y marinería en el brazo derecho.*

*Distintivo del Servicio de Aeronáutica en general.- Será igual al modelo núm. 1 siendo de hilillo de oro las alas y corona y rojo el fondo de esta. El ancla completa será bordada en hilillo de plata. Con la marinera de verano se usará el emblema de metal.*

*Distintivo de Jefe u Oficial con el título de aviador naval. - Igual al modelo núm. 2, siendo de hilillo de oro las alas y corona y rojo el fondo de esta. El ancla completa bordada en hilillo de plata y en azul celeste el bote avión. Con la marinera de verano se usará el emblema de metal.*

*Jefe u Oficial con el título de aeronauta naval.- Igual al modelo núm. 3, siendo de hilillo de oro las alas y corona y rojo el fondo de esta. El ancla completa bordada en hilillo de plata y en azul celeste el dirigible. Con la marinera de verano se usará el emblema de metal.*

*Clases Subalternas o individuos de marinería con el título de Piloto-conductor de aviación naval.- Igual al modelo núm. 4, siendo para las clases subalternas bordadas en hilillo de oro las alas y corona y en hilillo de plata el ancla. La corona en fondo rojo y también en este color las palas y núcleo de la hélice. Con la marinera de verano se usará el emblema de metal. La marinería lo usará en todo caso de metal.*

*Clases Subalternas e individuos de marinería con el título de mecánicos de aeronáutica.- Igual al modelo núm. 5 y de los mismos materiales que se dijo para la anterior (núm. 4) según los casos, y siendo también rojo el fondo de la corona y la rueda dentada.*

*De Real Orden lo digo a V.E. para su conocimiento y efectos.- Dios guarde a V.E. muchos años.- Madrid 2 de abril de 1921.*

Estos emblemas son los de la lámina n.º 8.

El maestre llevaba en los hombros, bajo dos galones en uve con el vértice hacia arriba, dos alas y un ancla; el Cabo las llevaba sobre un galón en uve con el vértice hacia abajo; y el Marinero solo las alas y el ancla.

Por R.O. de 18 de octubre de 1927 se modifican los distintivos de los títulos. Podemos verlos en la lámina n.º 9, que es la que en su día se publicó con ellos.

Con la llegada de la República la corona pasó a ser mural (Lámina 10) y una Orden Circular de 1 de octubre de 1934 modificó los emblemas:

*Servicio de Aeronáutica.- Generales, Jefes y Oficiales al servicio de la Aeronáutica: Alas doradas de 85 mm de punta a punta, en el centro, ancla de 18 mm y sobre ésta, corona mural. Ambas plateadas.*

*Pilotos de aviones.- Alas doradas de 85 mm de punta a punta; en el centro, círculo rojo bordeado de un hilo dorado; sobre este un ancla de 18 mm y sobre ésta, corona mural, ambas plateadas. Los alumnos el círculo lo llevarán azul.*

*Jefe u Oficial Dirigibilista.- Alas doradas de 85 mm de punta a punta; en el centro, círculo rojo bordeado de un hilo dorado; sobre este dos anclas de 23 mm cruzadas, y sobre el conjunto, corona mural; esta y las anclas plateadas. Los alumnos el círculo lo llevarán azul.*

*Observadores.- Alas doradas de 85 mm de punta a punta; en el centro, ancla de 18 mm, plateada; sobre ésta, corona mural dorada, y debajo del ancla una estrella roja. Ambas plateadas. Los alumnos la llevarán azul.*

*Todos estos distintivos se llevarán en el lado derecho del pecho, excepto en los que anteriormente se haya hecho constar lo contrario.*

*Los de aeronáutica solo se usarán mientras se preste servicio en dicha rama.*

*Los Auxiliares del Cuerpo de auxiliares de Aeronáutica usarán, en el lado derecho del pecho, los siguientes distintivos:*

*Pilotos.- Alas doradas de 85 mm de punta a punta, en el centro una hélice de cuatro palas, roja; sobre ésta, un ancla de 18 mm, y sobre todo el conjunto, corona mural. El ancla y la corona plateadas.*

*Observadores radioametralladores bombarderos fotógrafos.- Alas doradas de 85 mm. de punta a punta; en el centro una estrella de cinco puntas, roja, y sobre ésta, un ancla de 18 mm. Encima del conjunto, corona mural. Tanto ésta como el ancla, serán plateadas.*

Mecánicos.- *Alas doradas de 85 mm de punta a punta; en el centro, dos martillos cruzados, rojos; sobre éstos, un ancla de 18 mm, y encima del conjunto, corona mural. Tanto ésta como el ancla, serán plateadas.*

Los Auxiliares llevaban bordado en el cuello y en los puños, sobre sus divisas, dos alas doradas y un ancla.

## **Final**

Vistiendo lo prescrito en la cartilla del año 35 y con los distintivos del 34 fue como llegaron nuestros aviadores hasta el año 36, que nos habíamos puesto de tope para nuestro recorrido por sus uniformes.

LÁMINA 1



Emblema para el personal del servicio de  
Aeronáutica Militar



Emblema para pilotos de  
Aeroplano

LÁMINA 2

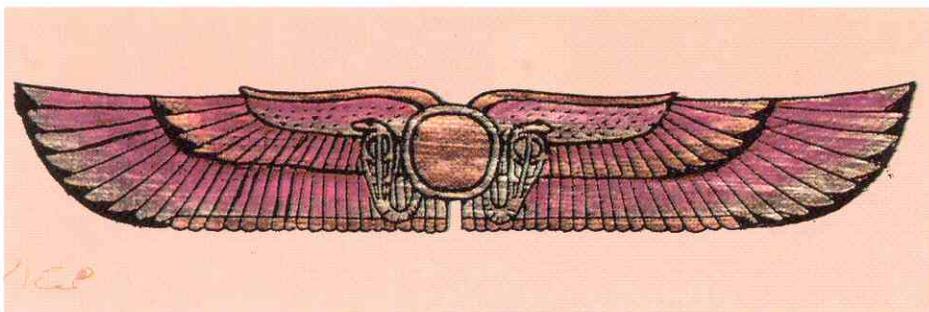


Emblema para pilotos de  
Aerostación



Emblema para pilotos de  
Dirigible

LÁMINA 3

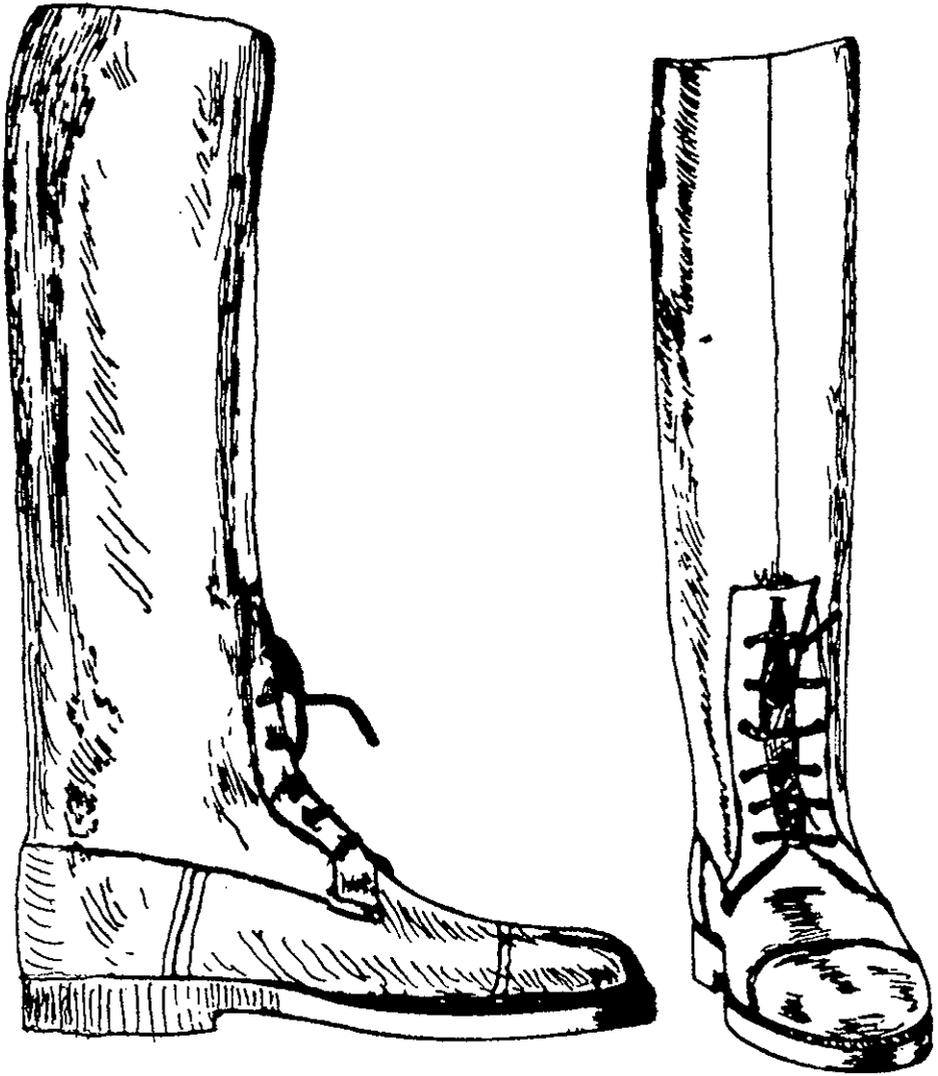


*R.O.C. de 16 de abril de 1923 (C.L. número 38).*

LÁMINA 4



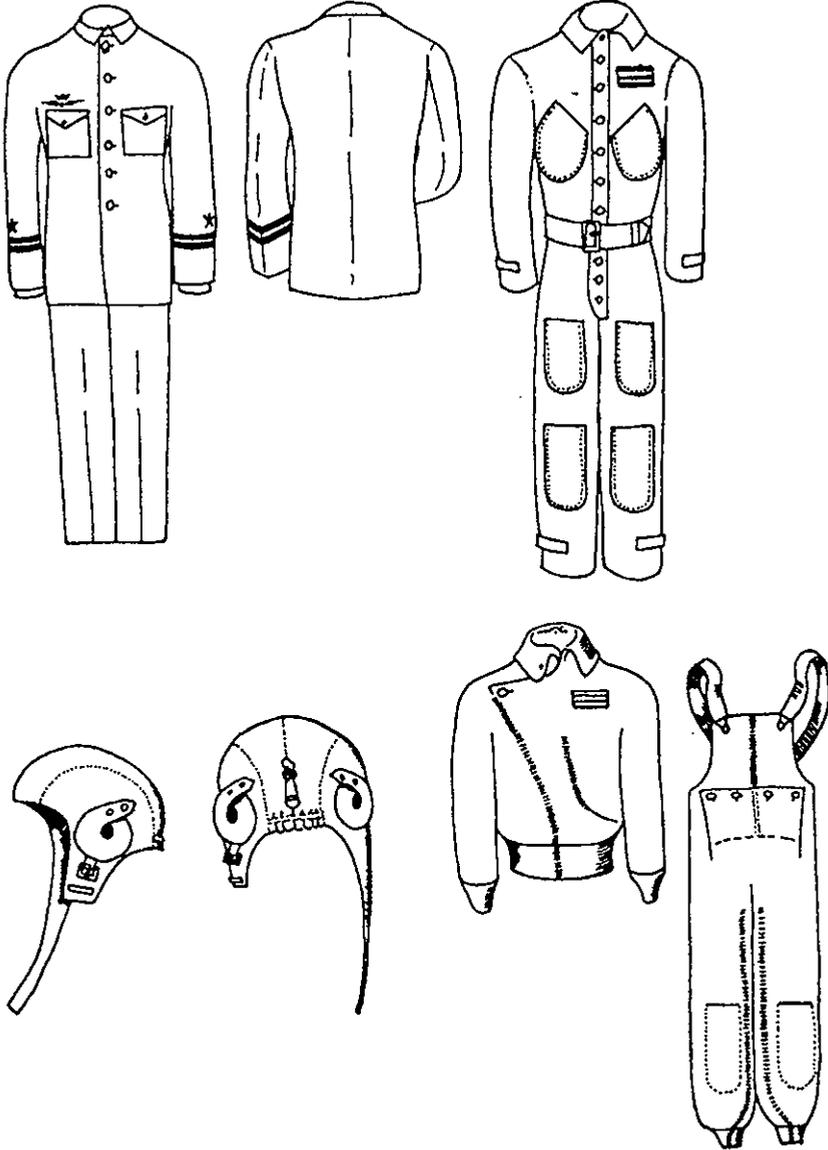
LÁMINA 5



Bota de montar para campaña.

*R.D. de 23 de septiembre de 1908 (C.L. número 174).*

LÁMINA 6



El alférez de navío Sagasta y el teniente de Infantería de Marina O'Felan, miembros de Primera Escuadrilla Expedicionaria en África (1913)

El alférez de navío viste el uniforme azul de la Real Orden de 20 de octubre de 1909, con vendas en las piernas, para sujetarse el pantalón. El teniente de Infantería de Marina lleva el uniforme gris de verano con la gorra de plato blanca y aro rojo (usado en todo tiempo en África) de la Real Orden de 18 de noviembre de 1909 y las botas de la Real Orden Circular de 11 de noviembre de 1912, reglamentarias para el Ejército por Real Decreto de 23 de septiembre de 1908. Ambos tienen en el pecho las alas de la Real Orden Circular de 16 de abril de 1913, con el círculo rojo vacío por ser observadores. Por Real Orden de 17 de septiembre de 1920 se añadió una estrella de cinco puntas a este distintivo.

LÁMINA 7



*myAniphan*

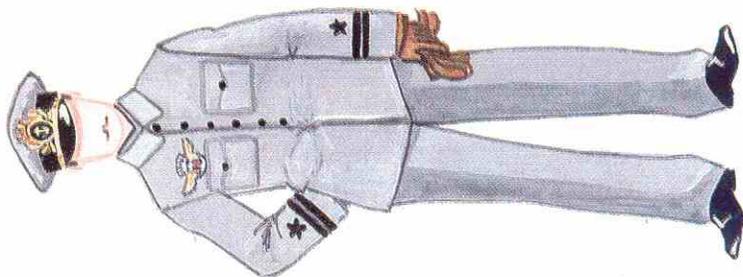
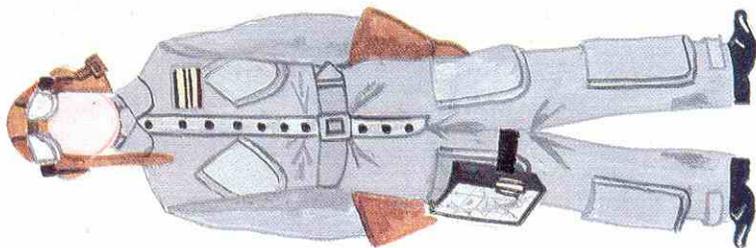
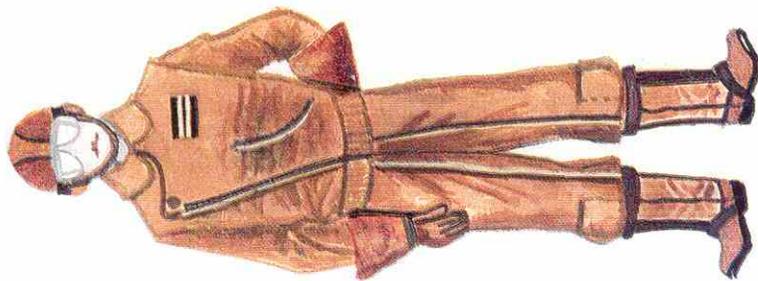


LÁMINA 8



1



2



3



4



5

Lámina 10



LÁMINA 9

*Distintivos de Aeronáutica Naval*

(Jefes y oficiales)



Generales, jefes y oficiales  
en el servicio de la Aeronáutica Naval



Pilotos  
(Alumnos, círculo azul, piloto rojo)



Jefe u oficial dirigibilista  
(Círculo azul el alumno, rojo el piloto)



Observador naval  
(Alumno, estrella azul. Observador, roja)



Ingeniero de Construcciones aeronáuticas

*Cuerpo Subalterno de Aeronáutica Naval*



Pilotos  
Los cabos, maestros y contra maestros,  
hélice roja



Observadores subalternos  
Los cabos, maestros y contra maestros,  
estrella roja



Mecánicos  
Los cabos, maestros y contra maestros,  
martillo a rojos



Aprendiz de Aeronáutica